



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3987)

11 8 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de URIBIA, LA GUAJIRA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de URIBIA, LA GUAJIRA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de URIBIA, LA GUAJIRA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ADOLFO MIGUEL BARROS FERNANDEZ	17825944
ANGEL VELASQUEZ GONZALEZ	10131591
DALIS JOSEFINA ROSADO PALMAR	56069576
DILIA MEJIA ARPUSHANA	56068514
GUDIELA ESTER JARAMILLO DE GOMES	26960587

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JAIME ANTONIO SAJAUTH MENSOUZA	15236436
JHUSDILIS TOVAR MEJIA	1124496285
LAUREANO GOMEZ PANA	3676955
NARCISO EFIGENIO MARTINEZ RODRIGUEZ	17867255
OLIMPIADES ACOSTA PUSHAINA	17865766
RENE ALBERTO LINDARTE VELASQUEZ	17825623
YINETH PIMIENTA IPUANA	1124515475

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de URIBIA, LA GUAJIRA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
RENE ALBERTO LINDARTE VELASQUEZ	17825623	Presidente
ADRIANA FONTALVO ACOSTA	1192727589	Secretario
YUCETH ACOSTA PANA	1124480971	Tesorero
NARCISO EFIGENIO MARTINEZ RODRIGUEZ	17867255	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de URIBIA, LA GUAJIRA al señor(a) ADRIANA FONTALVO ACOSTA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1192727589.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de URIBIA, LA GUAJIRA al señor(a) JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1124494319.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de URIBIA, LA GUAJIRA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

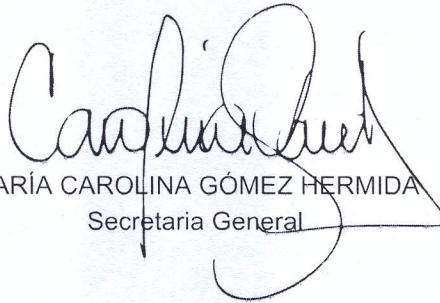




ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

